# PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN LAS ESCUELAS

Suteba

CTERA

CTA

Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina

# NO HAY PREVENCIÓN SIN PARTICIPACIÓN

## Salud y Seguridad en las Escuelas

**PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO**

# Plan de Prevención del Riesgo

- Ley 19.587/72 - Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 24.557/96 - Riesgos del Trabajo.
- 12 Recomendaciones de la SRT (2010). C. B. I. E.
- Dec. 922/11 - Acuerdo Paritario Nacional Docente.
- 12 Recomendaciones de la CJM (2013) - C. B. I. E. (Protocolos)
- Res. 398-14 - Conjunto de Normas de Infraestructura Escolar.
- Dec. 2299-11 - Regl. Gral. de las Instituciones Educativas.

# Reglamento General de las Instituciones Educativas

- Sancionado en 2011
- Prácticas democráticas en la vida escolar
- Acuerdos institucionales
- Participación de todos los actores
- Espacios de trabajo colectivo

# PROYECTO INSTITUCIONAL

- CONTENIDOS
- ASPECTOS TECNOLÓGICOS
  - PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO
    - IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
    - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
    - OBJETIVOS METAS
    - PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA
- ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS
- ASPECTOS SOCIO-EDUCATIVOS

# Plan de Prevención del Riesgo

## Reglamento General de las Instituciones Educativas

- No debe ser un trámite burocrático.
- Se constituye en un eje transversal de todas las actividades.
- Se suma a la normativa vigente que atiende a la Salud y Seguridad en el Trabajo, desde una cultura preventiva.

# PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO

- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
- OBJETIVOS Y METAS
- PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA
  - GESTIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

CAPÍTULO 2

PROYECTO INSTITUCIONAL

## 2.2.5. Plan de Prevención del Riesgo

## Artículos 110 a 116

# ART 115

## El Plan de Prevención del Riesgo deberá considerar las siguientes problemáticas:

1. Infraestructura escolar.
2. Enfermedades y accidentes.
3. Manipulación y conservación de alimentos.
4. Situaciones de vulneración de derechos de alumnos.
5. Uso responsable de la electricidad, agua, gas y nuevas tecnologías.
6. Ruidos molestos, iluminación, ventilación temperatura, etc.
7. Delitos en perjuicio de la institución o dentro de ella.
8. Vías de acceso al edificio y entorno, su iluminación, paradas de transporte público, estacionamientos.
9. Rutas de acceso, de escape y circulación del personal y alumnos.
10. Reparaciones y obras eventuales.
11. Actos de masiva concurrencia.
12. Degradación y contaminación ambiental.
13. Catástrofes naturales.
14. Incendios, manipulación y estibaje de riesgos químicos y otros siniestros.
15. Traslados y desplazamientos de alumnos y docentes, senderos seguros.
16. Los riesgos propios de cada comunidad educativa.

# El Ecosistema Integral de Seguridad (ART. 115)

## Infraestructura y Servicios

1. Infraestructura escolar
5. Electricidad, agua, gas y nuevas tecnologías.
6. Ruidos, iluminación, ventilación, temperatura.
8. Vías de acceso, paradas, estacionamientos.
10. Reparaciones y obras eventuales.

## Salud y Bioseguridad

2. Enfermedades y accidentes.
3. Manipulación y conservación de alimentos.
12. Degradación y contaminación ambiental.

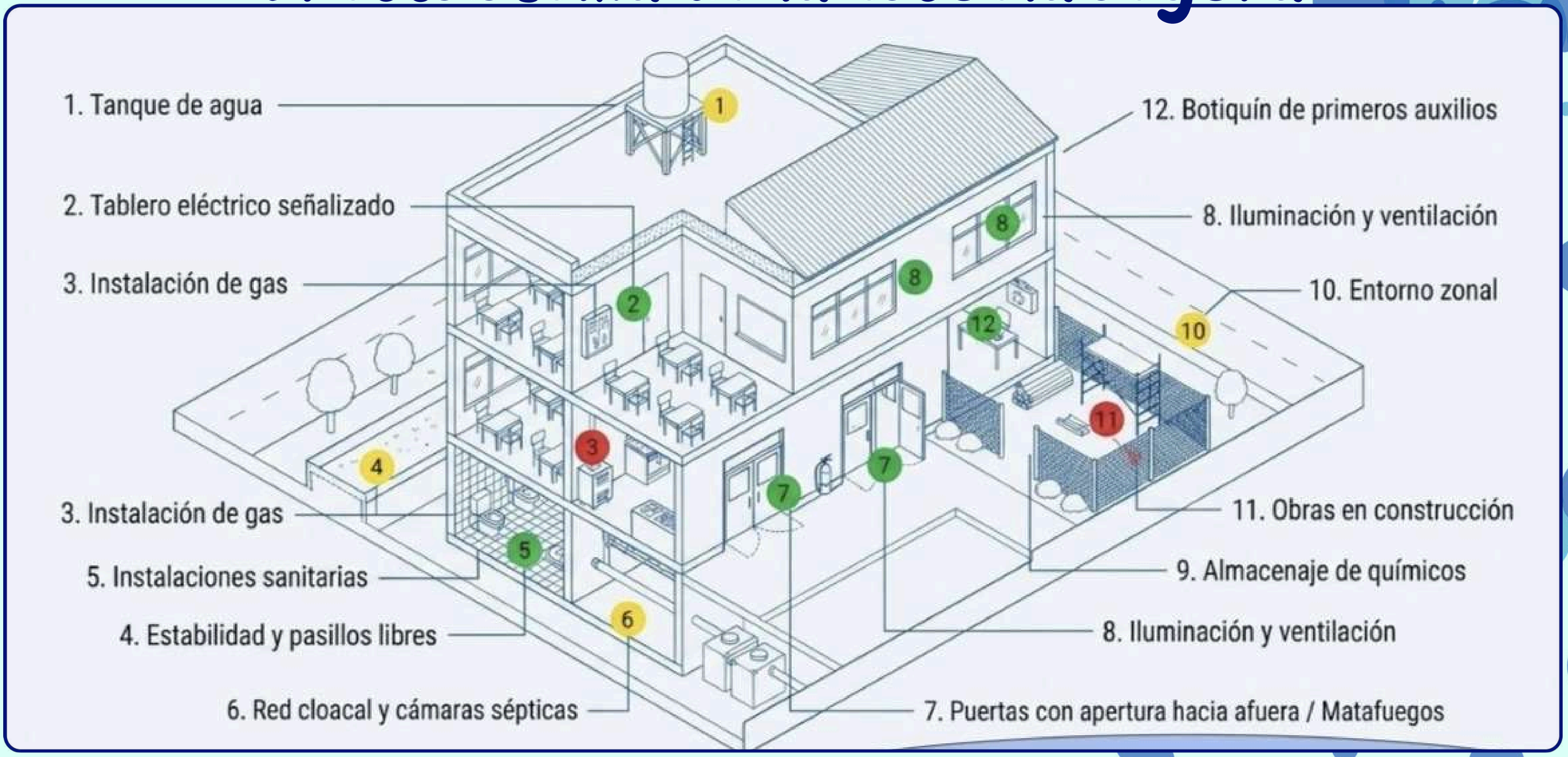
## Entorno y Emergencias

9. Rutas de acceso y escape.
13. Catástrofes naturales.
14. Incendios, riesgos químicos y siniestros.

## Dimensión Socio-Comunitaria

4. Situaciones de vulneración de derechos.
7. Delitos en la institución o su entorno.
11. Actos de masiva concurrencia.
15. Traslados, desplazamientos y senderos seguros.
16. Riesgos propios de cada comunidad.

# El ecosistema de la escuela segura



# Propuesta de Trabajo

- **Difusión de marcos normativos y conceptuales.**
  - No se previene lo que no se conoce.
- **Convocatoria a la comunidad educativa para elaborar el PPR.**
  - Jornada de trabajo conjunta.
- **Organización de los grupos de trabajo.**
  - Ej: Coordinación, Infraestructura; Accidentes y enfermedades; Situaciones de vulneración de derechos; Manipulación y conservación de alimentos, etc.
- **Sistematización de los aspectos formales.**
  - a) Cuerpo conceptual; b) Análisis de la situación; c) Plan de Acción.

# MUCHAS GRACIAS

Suteba

CTERA

CTA

Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina